



## Cámara de Comercio de Toledo

BDNS (Identif.): 609502.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/609502>).

La Cámara de Comercio, Industria, Servicios de Toledo informa de la convocatoria pública de Ayudas Xpande 2022 para el apoyo a la expansión internacional de la PYME, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

### **Primero. Beneficiarios.**

Pymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara de Comercio de Toledo, que se encuentren dadas de alta en el Censo del IAE.

### **Segundo. Objeto.**

Concesión de ayudas para el diseño, desarrollo y ejecución de planes de internacionalización en el marco del Programa Xpande, subvencionados en un 80% por FEDER.

### **Tercero. Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede electrónica de la Cámara de Toledo. Además puede consultarse a través de la web <https://camaratoledo.com/>

En dicha dirección podrá descargarse, junto con la convocatoria, la documentación necesaria para realizar la solicitud.

### **Cuarto. Cuantía.**

La cuantía de las ayudas económicas a otorgar con cargo a esta convocatoria es de 72.000,00 €, siendo el presupuesto máximo elegible por empresa de 9.000,00 €, que será prefinanciado en su totalidad por la empresa beneficiaria y cofinanciado por FEDER al 80%, por lo que la cuantía máxima de ayuda por empresa será de 7.200,00 €.

Estas ayudas forman parte de Programa Xpande, cuyo presupuesto máximo de ejecución es de 114.100,00 €, en el marco del "Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020" y que incluye los servicios gratuitos de asesoramiento y seguimiento.

### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre a las 9:00 h, una vez transcurridos cinco días hábiles desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, y finalizará el día 25 de marzo de 2022, a las 14:00 h, si bien el plazo podrá acortarse en caso de que se agote el presupuesto.

Toledo, 7 de febrero de 2022.–El Secretario General, Fernando Sánchez-Beato Ruiz.

N.º I.-575